

Preselección convocatoria Posdoctorales 2019 Microbiología Clínica y Molecular

Referencia Interna: Presc.posd.micro.19

Objeto de la convocatoria:

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca a un/a profesional para solicitar un contrato postdoctoral en la convocatoria que se publicará próximamente en régimen de concurrencia competitiva para la contratación laboral de personal investigador que posea el título de doctor/a en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para su incorporación al grupo de Microbiología Clínica y Molecular del IMIBIC.

Descripción del puesto:

El/la candidata/a se incorporaría a la línea de investigación sobre bacterias gramnegativas multirresistentes a los antimicrobianos, dentro del grupo GC24 Microbiología Clínica y Molecular, liderado por el Dr. Luis Martínez Martínez.

Requisitos:

- Estar en posesión del título de doctor/a en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud.
- Experiencia contrastada en las siguientes áreas:
 - Métodos básicos en Microbiología para estudio de bacterias.
 - Caracterización fenotípica y genotípica de mecanismos de resistencia a los antimicrobianos
 - Métodos de amplificación y secuenciación genética.
- Tener, al menos, 3 publicaciones indexadas en el Journal Citation Report (JCR) como primer/a o último/a firmante, o autor/a de correspondencia.

- Requisitos adicionales: Los marcados en la orden de bases de la convocatoria adjunta a este perfil

Se valorará:

- Estar en posesión del título de Especialista en Microbiología y Parasitología por el sistema de Especialista Interno Residente.
- Conocimientos sobre acceso a bases de datos y uso de herramientas bioinformáticas para análisis de secuencias de ADN.
- Poseer buena disposición para trabajar en equipo.

- Tener iniciativa y capacidad para aportar nuevas ideas al grupo.
- Haber participado activamente en la redacción de proyectos de investigación para convocatorias competitivas y en la elaboración de manuscritos.
- Documento acreditativo de conocimiento alto de inglés.

Proceso de selección: El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se podrán realizar diferentes entrevistas personales encaminadas a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Entrega de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto hasta la fecha de publicación de la convocatoria. El CV se enviará a la siguiente dirección: personal@imibic.org

No se admitirán CVs que no indiquen referencia en el asunto del mensaje.

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA, ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 20 de diciembre de 2019

VºBº del Investigador/a Responsable